

Lobos, 24 de Mayo de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 29/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1225**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La decisión de tercerizar el “comedor” de las Olimpiadas de la Cuenca del Salado; y

CONSIDERANDO: Que no se hizo público ningún llamado a licitación o presentación de propuestas.-

Que deportistas de ciudades participantes han manifestado su malestar por el menú/s ofrecidos teniendo que ir a comer a lugares privados.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1225

ARTÍCULO 1º: Solicítese al D.E.M. informe sobre los siguientes puntos:

- a) Persona o servicio contratado para la elaboración de menú/s o viandas para los participantes de las Olimpiadas de la Cuenca del Salado 2016.
- b) Costo total del servicio. Informe si la materia prima se encuentra incluida en el servicio contratado.
- c) Menú/s o viandas ofrecidos a los deportistas.
- d) Logística de entrega de la comida en las distintas sedes.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-